



Universidad Nacional de Salta

Salta, 22 MAY 2014

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

RES. H N°

0610-14

EXPTE. N° 4333/14. -

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Antropología **GALA HUILÉN AGÜERO, LU N° 710.635**, proponiendo tema director y co-director de tesis; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. ANDREA VILLAGRÁN y el Dr. MARIANO DANIEL PERELMAN, aceptan la dirección y la Codirección de la tesis y aconsejan aprobar el tema propuesto;

Que Departamento Alumnos informa que la alumna cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H. N° 2.290-12;

Que la Dirección de la Escuela de Antropología, aconseja aprobar director, co-director y tema de Tesis;

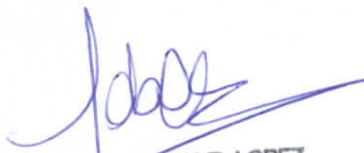
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º. - APROBAR el tema de tesis para la Carrera de Licenciatura en Antropología, Plan/2000 propuesto por la alumna **GALA HUILÉN AGÜERO, LU N° 710.635**, "**DE LA FINCA AL COUNTRY. UN ACERCAMIENTO A LOS RECIENTES PROCESOS DE RECONFIGURACIÓN SOCIO-ESPACIAL EN SALTA A TRAVÉS DE LOS CASOS DE LA MERCED CHICA Y EL ENCÓN CHICO, DEPARTAMENTO DE ROSARIO DE LERMA (1990-2014)**"

ARTICULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. ANDREA VILLAGRÁN y al Dr. MARIANO DANIEL PERELMAN, Directora y Co-director, respectivamente, de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 3º.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector de Tesis, Escuela de Antropología, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-
lj


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa